

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn, División de Signos Distintivos
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento Oficio Nro. 19010 24 de octubre de 2025
Expediente Nro. SD2025/0087168

Quien, suscribe VÍCTOR MANUEL CABRERA FRANCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.300, portador de la tarjeta profesional Nro. 142.540 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial del señor **GERARDO MARCELINO LOPEZ ESTRELLA**, por medio de la presente damos respuesta al requerimiento contenido en el oficio Nro. 19010 24 de octubre de 2025, informando a ustedes que la marca mixta "ZOLUXIONES" la cual no contiene en la etiqueta #66cc00 y #043e99.

Por lo anterior, se advierte que los colores que contiene la marca mixta "ZOLUXIONES" corresponde a:

#00255e
#ffffff
#3bac2b
#000000



En ese sentido se da respuesta al requerimiento, por lo que solicitamos a ustedes de manera atenta continuar con el respectivo trámite.

Sin otro particular,


VÍCTOR MANUEL CABRERA FRANCO
C.C. 13.069.300
T.P. 142.540 C. S. de la J.
Apoderado especial

Calle 67ª No. 9-62 Piso 3 Edificio BüC Legal
Bogotá D.C. – Colombia
Av. Pinares No. 9-70 Of 201
Pereira – Colombia